



SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA

Control de Infecciones

Servicio de Infectología

CORONAVIRUS COVID-19

RECOMENDACIONES PARA CENTROS DONDE CONCURREN PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

ACTUALIZADAS AL 13 DE MARZO DE 2020

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE SALUD PÚBLICA TANDIL.**

Situación epidemiológica:

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-19) que posteriormente fueron confirmados en varios países de distintos continentes. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la O.M.S. una emergencia de salud pública de preocupación internacional (ESPII), el 30 de enero de 2020. El **11 de marzo la O.M.S. le ha otorgado la caracterización de pandemia**, lo que significa que el virus se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

En la República Argentina el 12 de marzo se declaró la Emergencia Sanitaria por el plazo de un año, ante la situación epidemiológica actual que requiere que se adopten medidas rápidas, eficaces y urgentes. La Provincia de Buenos Aires el 12 de marzo también realizó la Declaración de Emergencia Sanitaria (Dec. 132/2020).

De acuerdo con el último informe de la OMS del día 13 de marzo, se registraron 132.758 casos confirmados con 4.955 muertes a nivel mundial. La enfermedad ha sido confirmada en 122 países, en 5 de ellos en las últimas 24 horas. En la Región de las Américas, hasta el 13 de marzo, se han notificado más de 2.051 casos de COVID-19 provenientes de 23 países y 43 personas han fallecido.

En Argentina se registran, al 13 de marzo, 34 casos confirmados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de San Luis, Chaco, Córdoba, Río Negro y en la provincia de Buenos Aires. De ellos, 28 presentan antecedentes de viaje a países con circulación sostenida del virus (China, Japón, Corea del Sur, países de Europa y Estados Unidos) y en 4 casos se trata de contactos estrechos de casos confirmados. Del total de casos dos fallecieron. En la provincia de Buenos Aires al 12 de marzo, se confirmaron 8 casos de COVI-19.



Vigilancia Epidemiológica

Actualmente se están llevando a cabo acciones propias de la **fase de contención** de la enfermedad. Dichas acciones buscan principalmente la detección oportuna de los casos y sus contactos, evitar la diseminación del virus, y dar una respuesta integrada y oportuna del sistema de salud. A la fecha, en Argentina la mayoría de los casos son importados. Se detecta transmisión local en contactos estrechos, sin evidencia de transmisión comunitaria.

De acuerdo con la situación epidemiológica, que es dinámica, se evaluará la necesidad de ampliar las recomendaciones.

Definición de caso sospechoso COVID-19 (10-03-2020):

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

Caso sospechoso:

Todo concurrente o personal profesional/no profesional que presente **Fiebre y uno o más** síntomas respiratorios:

- **Tos**
- **Odinofagia**
- **Dificultad respiratoria sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica**

Y

En los últimos 14 días:

Haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19

o

Tenga un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local de SARS CoV-2*



SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA

Control de Infecciones

Servicio de Infectología

Las zonas que se consideran con transmisión local al día 10/03/2020 son:

- China
- Corea del Sur
- Japón
- Irán
- Europa
- Estados Unidos

En el caso de S.I.S.P Tandil, Provincia de Buenos Aires, el Director de la Institución que cuente con un caso sospechoso dará aviso al referente de Epidemiología local, **Dra. Florencia Bruggesser o al Servicio de Infectología del Hospital "Ramón Santamarina", tel: 4422011-14 o 4439100 (interno 210) y se procederá a la notificación correspondiente y búsqueda de contactos.**

En caso de no poder comunicarse, dar aviso a la Presidencia del Sistema Integrado de Salud Pública tel: 4437467 o al Director de Salud Comunitaria Dr. Pablo Díaz Cisneros.



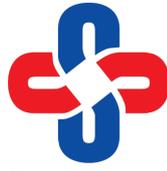
SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA

Control de Infecciones

Servicio de Infectología

RECOMENDACIONES PARA CENTROS DONDE CONCURREN PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- **Lavado de manos con agua y jabón o soluciones de base alcohólica.**
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar (descarte inmediato). Lavarse las manos inmediatamente después
- Ventilar los ambientes cerrados.
- Minimizar las actividades sociales, fundamentalmente lugares cerrados con concurrencia importante de personas.
- Consulta inmediata ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta dificultad respiratoria). No concurrir a la Institución, dando aviso al director de la misma.
- En caso de concurrentes y personal profesional/no profesional **que regresen de viaje desde áreas con transmisión de coronavirus (Europa, Estados Unidos, China, Japón, Irán y Corea del Sur)** aunque no presenten síntomas, deben realizar un aislamiento **preventivo en su domicilio durante 14 días** (periodo máximo de posibilidad de desarrollar la enfermedad), no concurrir a la institución, y evitar el contacto social, no concurrir a lugares públicos como ámbitos recreativos, deportivos y sociales. **Las recomendaciones son dinámicas en función de la evolución de la situación local y global**
- Saludar sin contacto físico.
- No compartir el mate, vajilla y utensilios
- No auto medicarse, no subestimar ninguna manifestación clínica.
- El **uso de barbijos** sólo se indica para personas que presenten síntomas respiratorios y para el personal de salud que asiste a personas con dichos síntomas. **No está indicada** su utilización en personas que se ocupan de la atención del público en general en instituciones.



**SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA**

Control de Infecciones

Servicio de Infectología

Importante: Nuevo Canal de Comunicación

- Personas que presenten síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria) ,
- O estuvieron en contacto con personas que los tienen,
- O si se conoce a alguien que no guarda aislamiento domiciliario obligatorio, enmarcado en el decreto presidencial argentino de necesidad y urgencia por pandemia de coronavirus, declarada por la OMS con fecha 11 de Marzo de 2020:

Llamar al: 154607324

***ESTAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN SUJETAS A REVISIÓN
CONSTANTEMENTE Y PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA
SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA***

Bibliografía:

- <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-prevencion-empresas-organismos-atencion-publico#4>
- Evento: COVID-19 Actualización al 2 de Marzo del 2020. Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud.
- Protocolo de Manejo de Casos Sospechosos frente al Nuevo Coronavirus. Ministerio de Salud Pcia. De Buenos Aires Argentina.
- Recomendaciones para equipos de Salud. Nuevo coronavirus (COVID 19). Actualizado el 13/03/2020. Ministerio de Salud, Argentina.
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-for-schools.html>

Sistema integrado de Salud Pública

Servicio de Infectología

Epidemiología y Control de Infecciones